



# AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

## ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

### INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO (TEST DE CONOCIMIENTOS) CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CASARRUBIOS DEL MONTE. ACCESO POR TURNO LIBRE

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, en sesión celebrada el 17 de enero de 2024, ha acordado aprobar y publicar las instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición, con el objetivo de informar a los aspirantes, con anterioridad a la realización de la prueba, de los criterios de elaboración, corrección, valoración y superación que no estén expresamente establecidos en las bases; así como respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir en el acceso al empleo público. Siendo las siguientes:

1. Se efectuará un llamamiento general para todos los aspirantes, a las 09.00 horas del día 18 de diciembre de 2024, para acceder al Salón de Actos de Casarrubios del Monte (C/ Callejón de Caridad s/n) a los efectos de comunicar a todos los aspirantes las instrucciones específicas para el desarrollo del segundo ejercicio y resolver las dudas que se planteen.
2. Posteriormente se realizará un llamamiento único a cada uno de los aspirantes recogidos el *Acta de constitución del Tribunal Calificador y aspirantes aptos tras la realización de la primera prueba (Aptitud Física) para la provisión de una plaza de policía local del ayuntamiento de Casarrubios del Monte por el sistema de oposición* de fecha 12 de diciembre de 2024 y publicado en la página web y tablón de anuncios de este ayuntamiento. Se identificarán mediante su DNI original, para posteriormente sentarse en las mesas dispuestas para el desarrollo de las pruebas, el lugar será elegido voluntariamente por los candidatos entre las disponibles.
3. Sobre la mesa elegida tendrán a su disposición un sobre en cuyo interior habrá otro sobre más pequeño, una ficha de identificación a rellenar por el aspirante, seis pegatinas con un mismo código alfanumérico y tres hojas autocopiativas de color blanco, amarillo y rosa.
4. Durante la relación de la prueba, sobre la mesa, solamente podrá estar el DNI del aspirante, un bolígrafo de color azul para marcar las respuestas correctas y cinta de rodillo de corrección de color blanco.



## AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

5. No se permitirá el uso de teléfonos o relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico o informático durante la realización de la prueba. Estos deberán permanecer apagados y fuera del alcance de los opositores.

La prueba consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de ochenta preguntas, con diez de reserva (5 de la parte general y 5 de la parte especial) para suplir las que pudieran ser anuladas o impugnadas. En caso de anulación de alguna pregunta, se obtendrá de las preguntas de reserva de la parte del temario a la que pertenezca la pregunta anulada o impugnada según el orden de numeración de las mismas.

Las cuestiones serán propuestas por el tribunal calificador entre las materias que figuran en el anexo II de las bases de la convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 168 de fecha 3 de septiembre de 2024. La parte General estará formada por 35 preguntas (43,75% del total), siendo 8 preguntas referentes a los temas 18,19, 20 y 21 (10% del total); la parte especial estará formada por 45 preguntas (56,25% del total).

Todas las preguntas tendrán igual valor y el tiempo para la realización de la prueba será de **setenta y cinco minutos**. Cada pregunta contará con cuatro respuestas alternativas siendo solamente una de ellas la correcta. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superar la prueba. La calificación se realizará con tres decimales y, en caso de empate, la mejor nota se determinará en función a lo establecido en el punto 6.3 de las bases.

Las respuestas erróneas penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta.

Las decisiones y los acuerdos que afecten a la calificación y la valoración de las pruebas (determinación del número de preguntas correctas para conseguir la puntuación mínima, valoración de las alegaciones presentadas, etc.) deberán adoptarse sin conocer la identidad de las personas aspirantes a las que corresponden los resultados obtenidos.

En base a ello, el tribunal adoptará las siguientes medidas para garantizar que esta prueba sea corregida sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes:

- A. No se admitirán enmiendas y/o tachaduras en la hoja de respuestas consignada. El tribunal podrá excluir a aquellos aspirantes en cuyas hojas de respuesta figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.



## AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

- B. La identificación de los aspirantes se realizará de la siguiente manera. Tras finalizar el tiempo establecido para contestar las cuestiones planteadas y previamente a la entrega de la hoja de respuestas:
- Se pegarán, en la zona establecida para la identificación del opositor en la hoja autocopiativa de contestación, las pegatinas con el código alfanumérico entregado en el sobre depositado sobre la mesa (punto 3), uno por cada hoja. Siendo la blanca para el expediente de la oposición, la amarilla para las correcciones del tribunal y rosa para el aspirante.
  - Posteriormente se rellenará la ficha identificativa referida en el punto 3, con los datos de filiación requeridos, para posteriormente pegar una pegatina con los códigos alfanuméricos entregados. A continuación, la ficha identificativa se introducirá en el sobre pequeño y será cerrado por el aspirante, para posteriormente ser rubricado por el Secretario del tribunal en la solapa de cierre. Consecutivamente se introducirá el sobre pequeño y las hojas de respuestas blanca y amarilla en el sobre grande y ser depositado por los aspirantes en el lugar designado.
  - La corrección provisional de la prueba se realizará con los códigos anexados a la hoja de respuesta, para posteriormente publicar en la página web y tablón de anuncios del ayuntamiento la plantilla y resultados provisionales. Abriendo el plazo de alegaciones establecido por el tribunal. Los aspirantes serán identificados mediante los códigos alfanuméricos adjuntados a la hoja de respuestas.
  - Una vez finalizado el periodo de alegaciones el tribunal publicará en el portal web y tablón de anuncios la lista definitiva de aspirantes que ha superado la prueba, tras la apertura del sobre pequeño y la asociación de sus datos identificativos y el código de las hojas de respuesta.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Casarrubios del Monte, a 17 de diciembre de 2024

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Hugo Bernabé Machuca